

**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**Villa Guerrero**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Villa Guerrero. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA **Villa Guerrero** 2021 - 2024

"RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO"



# CONTENIDO

<b>DIRECTORIO</b> .....	3
Funcionarios del gobierno municipal	
Administración 2021-2024.....	4
<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>MARCO JURÍDICO</b> .....	8
<b>PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS</b> .....	10
<b>EJES DE DESARROLLO</b> .....	11
<b>EJE 1. DESARROLLO SOCIAL</b> .....	<b>12</b>
1.1 Pobreza y desigualdad.....	12
1.2 Educación.....	16
1.3 Grupos Prioritarios.....	20
1.4 Protección a la salud.....	34
1.5 Cultura.....	37
1.6 Deportes y activación física.....	40
<b>EJE 2. DESARROLLO DE TERRITORIO</b>	
<b>SOSTENIBLE</b> .....	<b>43</b>
2.1 Producción Agrícola.....	43
2.2 Gestión Integral del agua.....	51
2.3 Ecología.....	55
2.4 Desarrollo Urbano.....	67
<b>EJE 3. GOBIERNO EFECTIVO E</b>	
<b>INTEGRIDAD PÚBLICA</b> .....	<b>73</b>
3.1 Acceso a la información de Transparencia y	
Protección de Datos Personales .....	73
<b>EJE 4. DESARROLLO</b>	
<b>ECONÓMICO</b> .....	<b>76</b>
4.1 Industria, Comercios y Servicios.	
Financiamiento para el desarrollo.....	76
4.2 Turismo.....	80
<b>EJE 5. SEGURIDAD, JUSTICIA Y</b>	
<b>ESTADO DE DERECHO</b> .....	<b>85</b>
5.1 Procuración de Justicia.....	85
<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD</b>	
<b>DE GÉNERO E INCLUSIÓN</b> .....	<b>88</b>

# DIRECTORIO

## → PRESIDENCIA

Ing. José Alfredo Solís Sarrelangue  
*Presidente*

Mtra. Esmeralda Huerta Hernández  
*Sindico*

## → REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

M.V.Z Francisco Javier caballero Ontiveros

C. María Cristina Martínez Martínez

C. Jesús Manuel Casas Huerta

Lic. Melissa Gaeta Ulloa

C. Lorenzo García Vázquez

Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela

Lic. Elisabeth Carlos Torres

C. José Viramontes Ledezma

Lic. Adriana Pérez Raygoza

# → **FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

## **ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024**

Lic. Iván García Vargas  
*Director de Agua Potable*

Mtra. Yadira Briones Loera  
*Directora de Catastro*

Lic. Miguel Garcia González  
*Director de Desarrollo Rural*

Dra. Mara Ximena Haro Luna  
*Directora de Ecología*

C. Sergio Sanchez Huerta  
*Director de Obras Públicas*

Lic. José Raudel Solís Breceda  
*Director de Comunicación Social*

C. Alan Puga Valdes  
*Encargado de Hacienda Municipal*

Lic. Edilberto Escobedo González  
*Director de Casa de la Cultura*

Lic. Omar Alejandro Flores Ramos  
*Director de Desarrollo Económico*

Dra. María Lourdes Solís Sarrelangue  
*Presidenta DIF*

C. Luz Marina Pinedo Montoya  
*Directora de Desarrollo Social*

Mtro. Ansurio García Caballero  
*Director de Turismo*

C. Rubina Muro Raygoza  
*Directora de Registro Civil*

Mtro. Mario Gutiérrez Jara  
*Director de Deportes*

Lic. Rodrigo Gonzalez Marquez  
*Oficial Mayor*

C. Leonila Gonzalez Vela  
*Directora DIF*

C. Salvador González Ortega  
*Director de Seguridad Pública*

Lic. Mayra Yanett Arrellano Gamez  
*Contralor*

C. Mercedes Martínez Mojarro  
*Titular del Instituto de la Mujer*

Lic. Arturo Gonzalez Chico  
*Director de Asuntos Indigenas*

# MENSAJE DEL PRESIDENTE



Vivimos tiempos difíciles en donde es imprescindible realizar un cambio inmediato en el estilo de vida de todos para poder lograr un bienestar sostenible. Pero debemos de hacernos responsables, abrir los ojos y ser conscientes de que debemos de tomar ese cambio en nuestras manos y hacerlo posible. Debemos de comenzar

a caminar en conjunto por el camino correcto, tomando decisiones a favor de todos, para lograr el mundo que todos queremos.

Estamos a tiempo de conformar una sociedad que tenga una capacidad de juicio para que entre todos abogemos por la defensa de nuestro patrimonio biocultural al mismo tiempo que busquemos la igualdad, equidad y bienestar para todos los ciudadanos. El día de hoy debemos dejar atrás las falsas ideas de progreso que se veían cegadas por la avaricia y lo único que conseguían era la destrucción y agotamiento de los recursos naturales para el enriquecimiento de unos cuantos y la explotación y empobrecimiento de muchas personas.

Es momento de tomar las desventajas, estigmas y debilidades que nos fueron impuestas como región y como municipio y utilizarlas como herramientas para salir adelante y hacerle frente a las adversidades de la actualidad. Porque aunque estemos aislados geográficamente de las grandes ciudades, nuestros abuelos, padres y todos aquellos que construyeron lo que ahora conocemos como Villa Guerrero vencieron contra toda adversidad. Y gracias a esa lejanía logramos conservar nuestros paisajes naturales y nuestras culturas con gran esplendor.

Ahora merecemos un municipio en el que niñas, abuelos, mujeres, grupos originarios, hombres, jóvenes, agricultores, ganaderos y todos los pobladores podamos vivir sin miedo, sin odio, sin conflictos y sin carencias. Todos merecemos ser vistos, ser escuchados por ello debemos trabajar por todos y para todos, incluso para aquellos que no tienen voz.

En esta administración buscamos unir esfuerzos para lograr dejar los malos tiempos atrás y forjar tiempos de justicia y dignidad, tiempos de resistencia al infortunio. Tiempos en los que las nuevas generaciones puedan desenvolverse con plenitud y en los que se avive la chispa de la esperanza. Esperanza en que nuestros campos volverán a reverdecer, nuestros bosques volverán a erguirse, los ecosistemas volverán a brillar, en los que nuestra gente deje de sufrir algún tipo de violación a sus derechos humanos. Pero todos estos objetivos que nos hemos planteado como ayuntamiento no serán posibles sin el apoyo de todos. Porque solo con trabajo y paso firme lograremos realmente dejar una huella en la historia.

**Ing. José Alfredo Solís Sarrelangue**  
Presidente Municipal





# INTRODUCCIÓN

En el **Plan de Desarrollo del Municipio de Villa Guerrero 2021-2024** se refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio con una visión **2030**, comenzando por los aportes de la presente administración, que pretenden hacerlos crecer en todos los ámbitos y bajo diversas estrategias permitiendo acercarnos a las metas establecidas para mejora de todos los habitantes y visitantes del Municipio.

Por medio de los 5 ejes planteados: **Desarrollo Social, Desarrollo de Territorio Sostenible, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Desarrollo Económico y Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**, es que la estrategia de Desarrollo para Villa Guerrero podrá concretarse aportando y cumpliendo con los objetivos **2030** y los planes Estatal y Federal.

Este documento propone de manera organizada los objetivos y ejes de trabajo, enfocados en ofrecer nuevas estrategias, para dar solución a la problemática ambiental y social en el municipio de Villa Guerrero y que requiere un enfoque integrado y encaminado hacia un futuro sustentable y con igualdad para todos.

---

# MARCO JURÍDICO

---

El **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Villa Guerrero 2021–2024** es un instrumento que identifica las problemáticas de la población y propone soluciones de manera organizada para su implementación.

Este plan se sustenta con de lo dispuesto en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus artículos **26** y **115**, con el artículo 26 en el que menciona que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural” aportándolo por medio de los ejes de acción propuestos.

De igual manera, con lo establecido en el artículo **115** que faculta al municipio como libre y rige la organización que este tendrá, en su fracción III referente a los servicios públicos que el estado tiene a su cargo y en su fracción V que faculta la elaboración de este plan municipal con el objetivo de planear la administración del municipio.

También sustentado en la **Constitución Política del Estado de Jalisco** en sus artículos **79** y **80**. Qué facultan al municipio para la implementación y manejo de los servicios públicos además de su organización y planeación social, cultural y de urbanización.

La **Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado** de Jalisco en sus artículos **37** y **47** el realizar la fiscalización y evaluación de la administración municipal por medios de las entidades para tal efecto y al presidente municipal ejecutar las determinaciones del ayuntamiento, planear y dirigir los servicios públicos municipales, vigilar las entidades y dependencias así como ejecutar y hacer que se ejecuten los ordenamientos municipales.

La **Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, en sus artículos **38** a **53** establecen en concreto la forma de realización de la Planeación Municipal de desarrollo por medio de diagnósticos, estrategias, alcances y ejes del trabajo que se realizara dentro del municipio.

# PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

## → **Compromiso**

Cumplir con los deberes de servicio a la sociedad de una manera ética y oportuna.

## → **Profesionalismo**

En la atención de las necesidades y problemáticas con soluciones adecuadas y consisas.

## → **Responsabilidad**

Desempeñando las obligaciones de una manera cuidadosa y con sentido de comunidad.

## → **Transparencia**

En la realización de las actividades y proyectos, con la legalidad y rectitud correspondientes.

# EJES DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Villa Guerrero 2021–2024 contempla en su esquema 5 ejes de desarrollo, teniendo en consideración cada una de sus problemáticas, estrategias, líneas de acción y objetivos. Todos ellos con un eje transversal presente Lo anterior con el fin de esquematizar de manera puntual el trabajo a realizar en cada ámbito y solucionar de forma directa las dificultades del municipio, dando seguimiento a los objetivos planteados por la **agenda 2030** y los Planes de Desarrollo Estatal y Federal.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021 - 2024

EJE 1:  
DESARROLLO  
SOCIAL

EJE 2:  
DESARROLLO  
DE  
TERRITORIO  
SOSTENIBLE

EJE 3:  
GOBIERNO  
EFECTIVO E  
INTEGRIDAD  
PÚBLICA

EJE 4:  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

EJE 5:  
SEGURIDAD,  
JUSTICIA Y  
ESTADO

E.T. 1: IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

# 1. DESARROLLO SOCIAL

## → 1.1 Pobreza y Desigualdad

### Problemática

Alto grado de marginación en el municipio y sus principales localidades.

### Objetivo, Resultados y Estrategias

Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<p>1.1 Reducir la desigualdad y marginación social, brindando la atención necesaria a sectores de la población históricamente discriminados, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.</p>	<p>1.1.1 Lograr que el 50% de los habitantes del municipio con mayor índice de marginación como los wixaritari, adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes de bajos recursos y mujeres jefas de familia, accedan a los programas sociales.</p>	<p>*Gestionar en los niveles estatal y federal programas encaminados al desarrollo de estudiantes de bajos recursos para afiliarlos.</p> <p>*Entablar diálogo y convenios con instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales especializadas en atención integral para personas con discapacidad.</p>
	<p>1.1.2 Reducir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza moderada.</p>	
	<p>1.1.3 Reducir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema.</p>	<p>*Brindar atención de calidad a la población, bajo el principio de respeto y no discriminación, dando prioridad al seguimiento de necesidades específicas y situaciones de riesgo frente a la desigualdad.</p>
	<p>1.1.4 Aumentar el número de apoyos sociales dirigidos a la población en situación de pobreza.</p>	

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
Trabajadores que cuentan con algún seguro.	Porcentaje	1.35 (2022)	2.5	4	Ascendente	IIEG (2022)
Población en situación de pobreza moderada	Porcentaje	52.3 (2022)	50.5	48.3	Descendente	IIEG (2022)
Población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	12.3 (2022)	11.8	11.1	Descendente	IIEG (2022)
Población con pobreza que recibe algún tipo de apoyo social	Porcentaje	39.96 (2021)	42	46	Ascendente	INEGI (2021)
Población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por extrema por ingresos	Porcentaje	23.4 (2020)	21.5	20	Descendente	INEGI (2020)

## Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación.

<b>Objetivo Municipal</b>	1.1 Reducir la desigualdad y marginación social, brindando la atención necesaria a sectores de la población históricamente discriminados, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.		
<b>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</b>			
<b>Eje</b>	<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Resultado Específico</b>	<b>Alineación</b>
<b>2. Desarrollo Social</b>	<b>2.1 Pobreza y desigualdad</b>	2.1.2 Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Jalisco.	Directa
		2.1.3 Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.	Directa
		2.1.4 Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la LB) en Jalisco.	Directa
	<b>2.3 Protección a la salud</b>	2.3.3 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado	Indirecta



Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		
Eje General	Objetivo	Alineación
2. Bienestar	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	Directa
Eje Transversal	1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.	Directa
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		
Objetivo	Meta	Alineación
	1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.	Directa
	1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Directa
	1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Indirecta
	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Indirecta
	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Directa

## → 1.2 Educación

### Diagnóstico

La educación representa un reto y desafío dentro de cualquier administración es por ello que debemos apostar por ésta; desde las diferentes áreas, al referirnos al termino educación nos dirigimos a diversos ejes no solo el social, si bien incluye todas aquellas oportunidades de tener alumnos becados para su óptimo desarrollo, de instalaciones con mejor infraestructura para tener espacios dignos para los alumnos, y no solo eso sí que además nos proponemos trabajar desde el ámbito biopsicosocial de los alumnos.

Profundizar en la necesidad de una mayor autonomía institucional en el Ayuntamiento para intervenir en la educación, la conveniencia de organizar y gestionar la educación en el municipio desde los Servicios Municipales de Educación y la incorporación de la lógica de la evaluación en la actuación educativa desempeñada por los mismos. Avanzar hacia el desarrollo educativo del municipio, desde los Servicios Municipales de Educación, va a suponer poner en marcha actuaciones educativas amplias, transversales e innovadoras y sostenidas sobre los principios de corresponsabilidad, inclusión y aprendizaje a lo largo de toda la vida y diversas actividades alternativas como conferencias, talleres, escuela para padres entre otros.

La educación como derecho ha de poder llegar al conjunto de la ciudadanía y hacerlo a lo largo de toda la vida. Así como llevar acabo estrategias y acciones como continuar y mejorar los servicios de transporte que trasladan a los alumnos a las diferentes instituciones educativas.

Avanzar hacia un municipio educador, pasa por reforzar los poderes y recursos educativos, desde la escuela de educación infantil hasta la formación de personas adultas y las actividades para la gente mayor, pasando por la Universidad, y relacionando ese esfuerzo con la construcción de un municipio para todos.

## Objetivo, Resultados y Estrategias


Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<p><b>1.2</b> Coadyuvar en el reforzamiento de las instituciones educativas de nivel básica, media básica y media superior presentes en el municipio y brindar apoyo directo a estudiantes con la finalidad de reducir la deserción escolar, disminuir el rezago educativo e incentivar la formación de talento en las escuelas.</p>	<p><b>1.2.1</b> Reducidos los niveles de deserción escolar en el municipio de Villa Guerrero en los diversos niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyar a las y los estudiantes para su participación en actividades y eventos académicos realizados por fuera del municipio.</li> <li>* Programas de apoyo a estudiantes sobresalientes.</li> <li>* Programas de apoyo a estudiantes en peligro de caer en deserción escolar.</li> <li>*Programas de continuidad educativa a personas rezagadas en sus estudios.</li> <li>*Actividades, talleres y conferencias en escuelas, donde entre otras cosas se promueva el desarrollo sostenible.</li> </ul>
	<p><b>1.2.2</b> Aumentados los apoyos dirigidos a las instituciones educativas de nivel básica, media básica y media superior en el municipio.</p>	

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
Estudiantes en deserción escolar	Porcentaje	9 (2015)	7	Descendente	Secretaría de Educación Jalisco, 2015

## Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación.

<b>Objetivo Municipal</b>	<b>1.2 Coadyuvar en el reforzamiento de las instituciones educativas de nivel básica, media básica y media superior presentes en el municipio y brindar apoyo directo a estudiantes con la finalidad de reducir la deserción escolar, disminuir el rezago educativo e incentivar la formación de talento en las escuelas.</b>			
<b>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</b>				
<b>Eje</b>	<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Resultado Específico</b>		<b>Alineación</b>
<b>2. Desarrollo Social</b>	<b>2.2 Educación</b>	<b>2.2.2 La infraestructura educativa en el estado de Jalisco cuenta con equipamiento y espacios seguros, inclusivos y óptimos que favorecen las acciones pedagógicas.</b>		<b>Indirecta</b>
		<b>2.2.6 Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar proyectos educativos innovadores e incrementar la permanencia de los estudiantes.</b>		<b>Indirecta</b>

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>		
<b>Eje General</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Alineación</b>
<b>2. Bienestar</b>	<b>2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</b>	<b>Directa</b>
<b>Eje Transversal</b>	<b>1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión</b>	<b>Directa</b>
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Alineación</b>
	<b>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</b>	<b>Directa</b>
	<b>4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</b>	<b>Indirecta</b>
	<b>4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</b>	<b>Indirecta</b>

## → 1.3 Grupos Prioritarios

### Diagnóstico

#### Comunidad de Cerro de En medio

Avanzar hacia un municipio educador, pasa por reforzar los poderes y recursos educativos, desde la escuela de educación infantil hasta la formación de personas adultas y las actividades para la gente mayor, pasando por la Universidad, y relacionando ese esfuerzo con la construcción de un municipio para todos.

<b>Datos de población en Cerro de En medio (Manillas) (Jalisco)</b>			
<b>Año</b>	<b>Habitantes Mujeres</b>	<b>Habitantes hombres</b>	<b>Total habitantes</b>
<b>2020-2022</b>			
<b>2020</b>	<b>27</b>	<b>38</b>	<b>65</b>
<b>2010</b>	<b>47</b>	<b>55</b>	<b>102</b>
<b>2005</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>29</b>

<b>Otros datos demográficos en Cerro de Enmedio (Manillas):</b>		
	<b>2020</b>	<b>2010</b>
<b>Índice de fecundidad (hijos por mujer):</b>	<b>2.89</b>	<b>12.73</b>
<b>Población que proviene fuera el Estado de Jalisco:</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
<b>Población analfabeta:</b>	<b>13.85%</b>	<b>19.61%</b>
<b>Población analfabeta (hombres):</b>	<b>6.15%</b>	<b>12.73%</b>
<b>Población analfabeta (mujeres):</b>	<b>7.69%</b>	<b>27.66%</b>
<b>Grado de escolaridad:</b>	<b>4.97</b>	<b>3.66</b>
<b>Grado de escolaridad (hombres):</b>	<b>4.9</b>	<b>4.93</b>
<b>Grado de escolaridad (mujeres):</b>	<b>5.08</b>	<b>1.79</b>

<b>Datos de cultura indígena en Cerro de en medio (Manillas):</b>			
		<b>2020</b>	<b>2010</b>
<b>Porcentaje de población indígena:</b>		<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>Porcentaje que habla una lengua indígena:</b>		<b>84.62%</b>	<b>79.41%</b>
<b>Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:</b>		<b>1.54%</b>	<b>25.49%</b>
<b>Datos de la pirámide de edades del pueblo Cerro de Enmedio (Manillas) (habitantes año 2020)</b>			
<b>Franja de edad</b>	<b>Número de mujeres</b>	<b>Número de hombres</b>	<b>Total habitantes</b>
<b>Bebés (0-5 años)</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>
<b>Jóvenes (6-14 años)</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>19</b>
<b>Adultos (15-59 años)</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>32</b>
<b>Ancianos (60 años o más)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



## San Antonio

La localidad de San Antonio está situada en el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, se ubica a 1,495 metros de altura y su localización se sitúa a 24.4 kilómetros al Oeste de la cabecera municipal. Cuenta con un total de 58 habitantes

<b>Datos de población en San Antonio (Villa Guerrero, Jalisco)</b>			
<b>Año</b>	<b>Habitantes Mujeres</b>	<b>Habitantes hombres</b>	<b>Total habitantes</b>
<b>2020-2022</b>	<b>69</b>	<b>74</b>	<b>151</b>
<b>2020</b>	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>58</b>
<b>2010</b>	<b>35</b>	<b>39</b>	<b>74</b>

<b>Hablantes de lengua Indígena</b>	<b>Dialecto</b>	<b>Número de personas</b>
	<b>Huichol y no especificado</b>	<b>94</b>

## Contextualización

A nivel nacional el art.2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere los derechos de los indígenas, iniciando con el reconocimiento de la composición pluricultural del estado, misma que tienen sustento en sus pueblos indígenas, siendo estos los que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Los derechos de estas comunidades son tutelados a nivel federal mediante la Ley General de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

A su vez la Constitución Política del Estado de Jalisco recoge los derechos de los pueblos indígenas en su artículo 4, y en razón de ello se promulga la ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y las comunidades indígenas del estado de Jalisco.

Las disposiciones relativas a los pueblos indígenas serán aplicadas en atención a la conciencia que el individuo tenga de su identidad indígena. Las comunidades de esta naturaleza son aquellas unidades sociales, económicas y culturales, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Los derechos que a continuación mencionaré, son en los que sentimos que no se está atendiendo. A la libre determinación y autonomía, mismas que ejercerán en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. De tal manera que, tienen derecho a decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; a aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, pero sujetándose siempre a los principios generales de la Constitución Política del Estado y respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres; Los pueblos indígenas tienen derecho a elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a sus autoridades o representantes para ejercer sus propias formas de gobierno pero garantizando siempre el pacto federal y la soberanía de los estados.

(Tatsiri tame Wixaritari tsepa kepai te te ka huni yiwe, xeikia te kan ti kikati, ta tsata ke ten yiaka, kepai tumini te ta iweni te te kuxatati ta yeyari, ta wewiekame ke haine, ke te te ka kine, yatini heiwa xeka te yita xiriwani, te yi nanaimaka, ke te yime aixi te pe ka yurieni, ukari tewa iwiyati, ta itsikate, ta xapa tsie teka witi estatuto, tai yeyari te iwiyati, heuerieti, te ka yiati Constitución que maine heimana, te kai ye kikati.)

A la educación, para lo cual las autoridades estatales y municipales habrán de realizar las cuestiones pertinentes a fin de garantizarles este derecho e incrementar sus niveles de escolaridad favoreciendo la educación bilingüe e intercultural y respetando sus tradiciones y culturas ya que los pueblos originarios tienen el derecho también de preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. Por otra parte es obligación de las autoridades difundir e impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

(Tatsiri waniu ta itsikate Wixaritari kename te yi naiti te ta ye xeiyaniki me ta tsiu ta iniwani pariyatsie, tsiere ta kename ta itsikate teiwarixi meyi kumamateni ta kie Escuela mi xiaweniki, naime tenta ku maika ki, tatsir teiwari ken tumie, wixárika ke mi tumie, naime ki teutiniuti, tsiere kati nai neni kename teiwarixi me ta te ti mani, heitseri memi ta tsi ki hiaweniki.)

En la educación se cuenta con espacios educativos muy deficientes ya que los salones donde se imparten las clases son construcciones de los mismos padres de familia, aportaciones que ellos mismos realizan, ninguna escuela de las comunidades de la barranca cuenta con internet mucho menos aula de computo. Las escuelas que están instalados en la comunidad de pueblos originarios los opera CONAFE, los líderes comunitarios son prestadores de servicio en los niveles de Preescolar, Primaria y secundaria.

Al uso y disfrute de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan sus comunidades exceptuando aquellos correspondientes a las áreas estratégicas; teniendo también derecho al acceso a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas por las leyes.

Tsiere piraye mie, kename te yiwawe kwie te mi ki maiwani, te mi ka etsani, yatini taki xika teu ta wewiwni, te te iwiyati tuaxa, hiki, hiri, me mi teu uwa, ha te iwiyati, naime tseti, xeka te taye erieni metsi terwarixi waika meta na ye xeiyani ta hepiasta, kename catastro, miki naime te ta ye xeiyadi.

A los servicios de salud y al uso y aprovechamiento debido de su medicina tradicional; tienen derecho al acceso a programas de alimentación que apoyen su nutrición, especialmente a la población indígena infantil.

(Tsiere kename tame kepai te te yi ki hayemawa, yi tupiriya tsie te ta ye xeiyadi, tupiriyaki te ha na ye waitseti. Tsiere kename teiwari itsikame ikwai tsie ta tsi parewieka tiri aixi memi teu kwaaniki).

En este tema tampoco se cuenta con servicio de salud, en Rancho de en medio se cuenta con una casa de salud abandonada, cada 3 o 4 meses se tiene visita de un DR. Pasante y una enfermera mal humorados, de hecho estos van de paseo nomas porque ni llevan medicamentos.

A ser representados en los órganos de gobierno, mediante la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena, de igual manera que tienen derecho a ser consultados para la elaboración de los planes Estatal y Municipales de Desarrollo y que sus recomendaciones y propuestas sean realizadas, para lo cual el Congreso del Estado y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las partidas presupuestales específicas y necesarias destinadas a su cumplimiento.

Tsiere kename tame te yiwawe, teiwari ta itsikame te makakeni, tsiere kename naime tita ta hetsiemieme ke me te yurieni me ta tsa iwawiyani itsikate, tame ke te te ku eriwa, kename me ta tseu enieka tame ke te mai tika, ya tini tita temi teu yeiwá, waniu Congreso del Estado tatsiri ta itsikate Jalisco me mi yi ki xeuriwatsie kepai timini peu ye wetse, ya tini tita reu yewetse ma te na ka niamiki Ayuntamiento, tatsiri ta itsikame ta municipio mi yeika, yi xexiiti ke men teyiwawe te ta kuwaiti.

## Objetivo y Resultados

Objetivo	Resultados Esperados
<p style="text-align: center;"><b>1.3</b> Reforzar el acceso a los derechos sociales y servicios integrales de las comunidades rurales más alejadas de Villa Guerrero, la atención a los grupos en estado de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria como las comunidades indígenas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>1.2.1</b> Aumentada la atención integral otorgada en cobertura y calidad a los grupos prioritarios.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>1.2.2</b> Conservadas las lenguas indígenas de las comunidades de Villa Guerrero.</p>

## **Estrategias**

### **Difusión de la cultura wixárika**

Preservar la cultura wixárika implica la participación de todos los comuneros y comuneras para que se difunda en toda la población, mediante anuncios que sensibilicen y lleven a una toma de conciencia a través de los diferentes medios como radio, televisión y prensa; de tal forma que se conozca, entienda y valore la cultura wixárika y la importancia de sus lugares sagrados. Asimismo, es necesario incluir en los planes de estudio de la SEP este tema, difundiendo la cultura wixárika, pero sin imitar la ceremonia sagrada.

De igual manera, es conveniente que las autoridades Municipales, los gobernadores tradicionales y los mara'akate se involucren en este proceso de difusión. Se debe de corregir toda la ortografía wixárika para que sea reconocida oficialmente en el plan de manejo de Wirikuta y la ruta histórico-cultural de este pueblo en el estado de San Luis Potosí, particularmente se debe restablecer la palabra Huiricuta por Wirikuta y huichol por wixárika. Para esto, es necesario el nombramiento de un wixárika para la corrección ortográfica en escritura wixárika. También se requiere designar a un wixárika para realizar talleres de información y sensibilización en las escuelas y población en general.

Es importante dar seguimiento a los compromisos que se adquieren en cada uno de las reuniones de trabajo para protección de los lugares sagrados y cultura wixárika. Si se trata de conservar la cultura wixárika, debemos de evitar los matrimonios con mestizos, ya que implica que las nuevas generaciones de wixáritari no muestren el mismo interés por la cultura y ello propicia que se vaya perdiendo. Algunos comuneros piensan que los líderes y sabedores de la cultura participan porque les pagan y no por interés cultural.

## **Peregrinación y ruta sagrada**

A fin de que las autoridades estatales y Municipales no realicen detenciones arbitrarias a los peregrinos que ya retornan a sus comunidades, la autoridad tradicional establecerá un formato de identificación de peregrinos wixáritari en su viaje a Wirikuta, el cual deberá ser reconocido por las instituciones competentes. Los gobernadores tradicionales, autoridades civiles, presidente de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales validarán y autorizarán los formatos y llevarán el control anual de los peregrinos. Hoy en día, la única identificación válida es la constancia de recomendación firmada y sellada por el gobierno tradicional, señalando fecha de salida y regreso, número y lista de nombres de peregrinos, descripción o identificación del vehículo que se lleva.

La peregrinación se realizará anualmente sin fecha fija. El gobernador tradicional, o en su caso el comisario tradicional de cada localidad. Autorizarán la ruta a Wirikuta. Es necesario que se invite a las personas de los anexos y los jóvenes a las peregrinaciones comunales hacia los lugares sagrados, para inculcar en ellos estos aspectos de la cultura. En la actualidad algunos wixáritari llevan turistas a Wirikuta, con esto la cultura wixárika ya se ve como un negocio y se pierde la esencia de la cultura. Por tanto, se establecerán sanciones para los que lleven personas ajenas a los lugares sagrados o que interfieran en las actividades ceremoniales. La persona que no lleve permiso de las autoridades tradicionales de las comunidades wixarikas quedará sujeta a sanción y su caso se turnará a la Unión Wixárika.

En caso de instituciones, sólo podrán participar con el acuerdo de los centros ceremoniales. Se requiere que el representante de la institución que acompañe a los peregrinos también se identifique. Podrán ir chofer y ayudante de la COI, Procuraduría de Asuntos Indígenas (PAI) de Durango, Nayarit, Jalisco y San Luis Potosí, cuando así lo requieran los peregrinos o Jicareros. Se debe respetar la lista y número de jicareros que van a Wirikuta. Se debe especificar en el permiso escrito qué persona va como chofer, en qué vehículo, fecha en que salen, fecha de regreso, días de peregrinación o si van a pie.

Los peregrinos que viajan a Wirikuta se responsabilizan de respetar plantas y animales que existan en ese lugar. Se prohíbe cazar animales en la reserva. Es necesario regular el uso de la leña en las peregrinaciones porque en la zona es muy escasa. Es preferible llevar leña, para no deforestar. Se debe evitar tirar basura en los lugares sagrados y provocar incendios durante la peregrinación. Debe haber libre acceso a los peregrinos en su recorrido ida y vuelta.

Es necesario que se reconozcan los kilómetros exactos de la ruta histórica a Wirikuta y promover el rescate por cada uno de los cinco centros ceremoniales.

## **Uso del Hikuri**

En la cacería del híkuri se prohíbe arrancarlo de raíz. Los wixáritari deberán recolectar el híkuri con el debido cuidado, no cortar ni arrancar sus raíces, sólo debe cortarse menos de la mitad del híkuri (3 dedos) a fin de contribuir a la preservación, regeneración y crecimiento. Es necesario que se distribuyan y roten los lugares de recolección. Hay que localizar las ofrendas que dejaban nuestros antepasados donde recolectaban el híkuri, para no deforestar un solo lugar.



También es necesario que los wixáritari enseñen a los jóvenes la técnica para cortar el híkuri y establecer un programa de repoblamiento. Se prohíbe vender o trasladar a otro país el híkuri. El uso de híkuri será exclusivamente con fines ceremoniales y tradicionales al interior de las comunidades wixarikas. El comercio de híkuri es ilegal y será sancionado de conformidad a las leyes vigentes. Las comunidades concientizarán a los grupos que asisten a Wirikuta acerca de las sanciones a las personas que hagan mal uso del híkuri. Que no se ponga una cantidad límite en la recolección de híkuri a los integrantes del pueblo wixárika. Que no se limite o condicione el transporte. Pero también es necesario que no se venda híkuri por los jicareros después de haber regresado de Wirikuta. Está prohibido que se industrialice con fines comerciales.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
Personas indígenas que preservan su lengua étnica en las comunidades de Villa Guerrero	Personas	97 (2010)	115	Ascendente	INEGI, 2010

# Indicadores

<p><b>Objetivo Municipal</b></p>	<p><b>1.3 Reforzar el acceso a los derechos sociales y servicios integrales de las comunidades rurales más alejadas de Villa Guerrero, la atención a los grupos en estado de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria como las comunidades indígenas.</b></p>		
<p><b>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</b></p>			
<p><b>Eje</b></p>	<p><b>Objetivo Sectorial</b></p>	<p><b>Resultado Específico</b></p>	<p><b>Alineación</b></p>
<p><b>2. Desarrollo Social</b></p>	<p><b>2.4 Grupos prioritarios</b></p>	<p><b>2.4.1 Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.</b></p>	<p><b>Directa</b></p>
		<p><b>2.4.5 Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.</b></p>	<p><b>Directa</b></p>

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>		
<b>Eje General</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Alineación</b>
<b>2. Bienestar</b>	<b>2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</b>	<b>Directa</b>
<b>Eje Transversal</b>	<b>1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</b>	<b>Directa</b>
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Alineación</b>
	<b>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</b>	<b>Directa</b>
	<b>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</b>	<b>Indirecta</b>

## → 1.4 Protección a la Salud

### Problemática

En relación a la protección a la salud de los pobladores del municipio de Villa Guerrero, se identifican las siguientes problemáticas:

1. Baja cobertura de los contratos asignados de personal médico y enfermería.
2. Desabasto de medicamentos del cuadro básico.
3. Falta de equipo médico especializado (ultrasonido, rayos X y electrocardiógrafo)
4. Prevención de adicciones y accidentes viales.
5. Seguimiento a enfermedades de salud mental.


### Objetivo, Resultados y Estrategias

Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<p>1.4 Mejorar la cobertura de los servicios de salud, la calidad de la atención y el equipamiento, así como mejorar el tiempo requerido para recibir atención médica, considerando las necesidades estructurales del centro de salud de la cabecera municipal y los requerimientos especiales de las comunidades rurales del municipio, con la finalidad de garantizar el acceso integral a la salud, primordialmente ante casos de emergencia y de atención a grupos indígenas, personas con discapacidad o en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>1.4.1 Reducir la distancia y el tiempo de atención en salud de las comunidades más alejadas a la cabecera municipal, primando las necesidades de las comunidades wixaritari.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar campañas de prevención en salud y accidentes.</li> <li>*Gestionar la presencia permanente de un médico especialista en salud mental, mínimamente en la región. Se plantea generar coordinación con los demás ayuntamientos de la Zona Norte.</li> <li>*Programa de apoyo a familias de bajos recursos para la realización de estudios médicos especializados que requieran traslado fuera del municipio.</li> <li>*Campañas de prevención de adicciones.</li> <li>*Colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco para la realización de campañas en prevención de accidentes, principalmente dirigido a la población juvenil.</li> <li>*Procuración de fondos a nivel estatal y federal para la modernización del equipo médico especializado que amplíe el espectro de atención integral y atención suficiente en casos de emergencia, control del embarazo y problemas cardiovasculares.</li> <li>*Solicitar apoyo a la Jurisdicción Sanitaria 1 Norte para eficientar los servicios de salud y aumentar la capacidad de atención y el oportuno abastecimiento de medicamentos del cuadro básico.</li> </ul>
	<p>1.4.2 Pleno abastecimiento de los medicamentos básicos que garanticen el control de los pacientes con enfermedades crónico degenerativas o de atención urgente.</p>	
	<p>1.4.3 Promover la detección temprana de enfermedades, que permitan reducir los cuadros crónicos de padecimientos tratables.</p>	
	<p>1.4.4 Servicio de urgencias las 24 horas en calidad de permanente en el Centro de Salud de Villa Guerrero.</p>	
	<p>1.4.5 Atención integral completa con los insumos básicos de salud y el equipamiento mínimo requerido de respuesta inmediata en casos de emergencia, problemas cardiovasculares y control del embarazo.</p>	
	<p>1.4.5 Atención integral en materia de salud mental en la cabecera municipal de Villa Guerrero.</p>	

# Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
Número de consultas solicitadas por día	Citas	36	50	Ascendente (En calidad y cobertura)	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (Simba2.0 SIS-SEUL)
Crónico en control en la unidad	Personas	186	145	Descendente	Sistema de Información en Crónicas (SIC)
Embarazadas en control en la unidad	Personas	38	55	Ascendente (En calidad)	Programa de Control de Embarazo
Urgencias médicas que requieren traslado	Casos de urgencia	180	140	Descendente	Sistema de Referencia y Contra Referencia

# Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

<p>Objetivo Municipal</p>	<p>1.4 Mejorar la cobertura de los servicios de salud, la calidad de la atención y el equipamiento, así como mejorar el tiempo requerido para recibir atención médica, considerando las necesidades estructurales del centro de salud de la cabecera municipal y los requerimientos especiales de las comunidades rurales del municipio, con la finalidad de garantizar el acceso integral a la salud, primordialmente ante casos de emergencia y de atención a grupos indígenas, personas con discapacidad o en estado de vulnerabilidad.</p>		
<p>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</p>			
<p>Eje</p>	<p>Objetivo Sectorial</p>	<p>Resultado Específico</p>	<p>Alineación</p>
<p>2. Desarrollo Social</p>	<p>2.3 Protección a la salud</p>	<p>2.3.2 Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, reduciendo la presión.</p>	<p>Directa</p>
		<p>2.3.4 La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</p>			
<p>Eje General</p>	<p>Objetivo</p>		<p>Alineación</p>
<p>2. Bienestar</p>	<p>2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p>		<p>Directa</p>
<p>Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</p>			
<p>Objetivo</p>	<p>Meta</p>		<p>Alineación</p>
	<p>3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.</p>		<p>Directa</p>
	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>		<p>Directa</p>

## → 1.5 Cultura

### Problemática

Las problemáticas identificadas son las siguientes:

1. Los parques dejaron de ser lugares recreativos y de sano esparcimiento.
2. Nula participación de las comunidades rurales en la promoción y difusión de la cultura villaguerrerense.
3. No hay interés de los jóvenes mayores de 18 años en practicar actividades culturales.
4. La cultura no está contribuyendo al desarrollo económico.
5. Nula derrama económica por las industrias culturales.
6. La cultura no está contribuyendo a la pacificación del territorio municipal.

### Objetivo, Resultados y Estrategias



Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<p>1.5 Analizar y estudiar las prácticas y manifestaciones culturales que fomentan el ejercicio de los derechos culturales, a través de la promoción de la creatividad, las artes, la protección y divulgación del patrimonio material e inmaterial en el Municipio de Villa Guerrero. Buscando la recuperación del espacio público con fines recreativos y de sano esparcimiento.</p>	<p>1.5.1 Lograr la participación de personas de las diferentes comunidades en los diferentes certámenes y competencias del municipio, asegurando que los eventos y actividades organizados por la Dirección de Cultura sumen a la construcción de una cultura para todos y todas.</p>	<p>*Campanías de difusión de los programas y convocatorias culturales en la cabecera municipal y las comunidades rurales.</p> <p>*Abrir espacio y dar visibilidad a eventos dirigidos u organizados por grupos de interés, como niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, comunidades indígenas, miembros de la comunidad LGTBTTIQA+, adultos mayores, entre otros.</p> <p>*Organización de talleres de iniciación artística y aptitud cultural dirigidos a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>*Campanías de cultura itinerantes que incluyen la presentación de ciclos de cine, exposiciones de arte y cultura, círculos de lectura y expresión dancística.</p>
	<p>1.5.2 Recuperar los espacios públicos para que vuelvan a ser lugares seguros para la convivencia.</p>	
	<p>1.5.3 Posicionar a Villa Guerrero como pionero en actividades culturales que fomenten la protección del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.</p>	
	<p>1.5.4 Los eventos culturales promueven el desarrollo económico y social del municipio a través de las industrias culturales.</p>	
	<p>1.5.5 La integración y participación de los grupos de atención prioritaria, en las actividades que se realicen especialmente para ellos.</p>	
	<p>1.5.6 Los eventos culturales se descentralicen de la cabecera municipal, realizando mayor grado de intervención en las comunidades rurales.</p>	

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
Población mayor de 18 años que no realiza ninguna actividad artística	Porcentaje	75.9 (2018)	50	30	Descendente	Modcult, 2018
Personas que visitan los parques para realizar actividades recreativas	Porcentaje	10 (2020)	40	75	Ascendente	Consulta popular (2020)
Población que reside en comunidades rurales que participa en las convocatorias culturales	Porcentaje	1 (2020)	5	10	Ascendente	Archivo histórico municipal Consulta popular (2020)



# Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

Objetivo Municipal	1.5 Analizar y estudiar las prácticas y manifestaciones culturales que fomentan el ejercicio de los derechos culturales, a través de la promoción de la creatividad, las artes, la protección y divulgación del patrimonio material e inmaterial en el Municipio de Villa Guerrero. Buscando la recuperación del espacio público con fines recreativos y de sano esparcimiento.		
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
2. Desarrollo	2.5 Cultura	2.5.3 Los derechos culturales de los grupos prioritarios y específicos se garantizan con acciones de accesibilidad, diversidad e inclusión	Directa
		2.5.4 Las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas se vieron favorecidas.	Directa
		2.5.6 Los jaliscienses cuentan con acciones culturales que propician la apropiación de espacios públicos y fomentan una cultura de paz.	Directa
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024			
Eje General	Objetivo	Alineación	
2. Bienestar	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.	Directa	
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030			
Objetivo	Meta	Alineación	
	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Directa	
	11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Indirecta	

## → 1.6 Deporte y Activación Física

### Diagnóstico

El Plan Municipal del Deporte es una planificación para un colectivo, que contiene los lineamientos y planteamientos fundamentales en materia deportiva para el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco. Éste tiene como objetivo ofrecer a los jóvenes, adolescentes, niños y niñas actividades deportivas y recreativas, logrando así un desarrollo integral. Las acciones planteadas en relación al deporte y la activación física plantean una misión.

La misión es estimular, promover, apoyar y enseñanza del deporte para todos los habitantes del Municipio en espacios deportivos con infraestructura necesaria y personal calificado de acuerdo con las necesidades del deporte que se enseñe.

En Villa Guerrero, es necesario incentivar la activación física y el deporte, si bien es cierto que existen numerosos grupos en formación de carácter deportivo, donde prima el fútbol, es necesario dirigir esfuerzos a la conformación de diversos grupos etarios que en pro de la salud y la mejora en la calidad de vida se involucren en actividades de esta índole.


### Objetivo, Resultados y Estrategias

Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<p>1.6 Incentivar la práctica del deporte mediante programas deportivos incluyentes y eventos recreativos para todos los niveles de la población, aunados de acciones de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos; logrando convertir el uso del tiempo libre en un hábito saludable para obtener calidad de vida.</p>	<p>1.6.1 Villa Guerrero se posiciona como referente en materia deportiva dentro de la Región Norte.</p>	<p>*Instaurar escuelas deportivas. Se buscará brindar a la población enseñanza y seguimiento en varias disciplinas y eventos, el cuál promueve las bases para el deporte, principalmente en fútbol, basquetbol, voleibol, béisbol y frontenis.</p> <p>*Realizar actividades recreativas implementadas en todo el municipio, como rodadas familiares de bicicletas, ciclismo en diversas categorías, juegos recreativos con niños y niñas.</p> <p>*Organizar y/o participar en eventos que den proyección al municipio de Villa Guerrero. Considerando torneos regionales deportivos, ligas regionales y rodadas ciclistas.</p>
	<p>1.6.2 Se construyen y rehabilitan espacios deportivos acorde a la demanda deportiva y de actividad física de la población de Villa Guerrero.</p>	
	<p>1.6.3 Se da mantenimiento constante y adecuado a los espacios deportivos del municipio para que continúen habilitados para su uso, incluyendo la señalética y cuidado estructural.</p>	
	<p>1.6.4 Los espacios deportivos se convierten en catalizadores urbanos atractivos para la comunidad e incentivan la creación de programas deportivos como escuelas, talleres, ligas, torneos municipales y demás actividades recreativas.</p>	

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
Población que participa activamente en actividades deportivas de forma regular	Porcentaje	15 (2021)	17.5	20	Ascendente	Dirección de Deportes, 2021

# Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

Objetivo Municipal	1.6 Incentivar la práctica del deporte mediante programas deportivos incluyentes y eventos recreativos para todos los niveles de la población, aunados de acciones de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos; logrando convertir el uso del tiempo libre en un hábito saludable para obtener calidad de vida.		
<b>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</b>			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
2. Desarrollo Social	2.6 Deporte y activación física	2.6.1 Niveles óptimos de participación de la población en un programa de deporte y activación física incrementando así la práctica de hábitos saludables.	Directa
		2.6.3 Incremento en la captación de talentos deportivos del interior del estado y fortalecimiento del deporte municipal.	Directa
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>			
Eje General	Objetivo	Alineación	
2. Bienestar	2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	Directa	
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>			
Objetivo	Meta	Alineación	
	11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Indirecta	

# 2. DESARROLLO DE TERRITORIO

## SOSTENIBLE

### → 2.1 Producción Agrícola

#### Diagnóstico

##### Distribución de la superficie productiva

El municipio tiene una extensión de 109,203 Has, de las cuales 28,298 Has que representan el 25.91% son utilizadas con fines pecuarios.

Dentro de las actividades agrícolas el municipio se distingue porque la producción es dominada por cultivo de maíz forrajero 1,570 Has, maíz asociado 72 Has, sorgo forrajero 55 Has, cebada forrajera 50 Has, frijol 32 Has y una mínima cantidad de frutales diversos con menos de 10 Has.

##### Comportamiento de la producción

De acuerdo a la información del INEGI En los últimos 5 años la superficie sembrada y su clasificación de hectáreas por temporales y de riego reflejan que la producción de productos agrícolas se mantiene estable.

##### Tecnología empleada

En cuanto a la tecnología empleada en el campo está basada principalmente con tractores e implementos agrícolas, utilización de semillas mejoradas, fertilizantes y herbicidas en un 90% de los productores; y el 10% restante de la producción se obtiene con implementos rudimentarios y cultivos en terrenos escabrosos de producción denominada cuamilera.

## **Comercialización**

La producción agrícola local enfrenta la depreciación un poco más marcada que en el resto del país y en cuanto a la producción pecuaria una parte sale al extranjero mientras que el resto se queda para el mercado nacional, con la desventaja de precios bajos.

## **Organización**

No existen asociaciones sólidas establecidas en el sector agrícola.

## **Problemática**

La problemática principal a que se enfrentan los productores agrícolas del municipio es que no tiene mercados abiertos para colocar sus productos. Anteponiendo que los recursos municipales son insuficientes para sacar el comercio del municipio. Por lo que se hace necesario buscar mercados a nivel estatal o nacional y extranjeros con proyectos productivos acordes a las potencialidades del municipio

## **Producción Pecuaria**

### **Inventario**

De acuerdo a los datos de SADER, el inventario de ganado de carne en el Municipio de Villa Guerrero es el siguiente: bovino leche y carne 17, 248 cabezas; porcino 1377 cabezas; ovino 1098 cabezas; caprino carne 490 cabezas; ave huevo y carne 5198.

### **Producción**

De acuerdo a las cifras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a nivel local destaca la producción de bovinos, estas representan el 49.76% del valor de la producción pecuaria municipal registrada en los últimos tres años. A nivel regional destaca la producción de ganado bovinos carne, exportación en pie que se encuentra en los primeros lugares a nivel regional.

## **Comportamiento de la producción**

El municipio de Villa Guerrero es un productor netamente de ganado bovino genéticamente limpio con reconocimiento para exportar en pie o en canal. En los últimos 5 años se ha observado un incremento de 15% en la producción bovinos carne, encontrando un mercado en EUA con exportación de ganado en pie de 1200 cabezas por ciclo, por otra parte, en este mismo periodo los productos pecuarios que han sufrido un decremento son caprinos y ovinos por falta de mercados, ya que su consumo es totalmente de nivel local.

## **Subproductos**

Los principales subproductos que se obtienen de la producción pecuaria en el municipio son queso fresco y seco, panela, requesón y jocoque y su producción es a muy baja escala para venta local y en su mayoría es autoconsumo.

## **Tecnología**

En cuanto a la tecnología empleada en el sector pecuario la única es la utilización de corrales de manejo, propios y adecuados para ganado bovino.

## **Financiamiento**

Las principales fuentes de financiamiento para el sector pecuario del municipio son fuentes privadas y la combinación de estas con programas públicos para mejoramiento genético del ganado bovino.

## **Problemática**

Los principales problemas a que se enfrentan los productores pecuarios del municipio son el no tener vías óptimas de mercado para su producción, como empacadoras de carne y sus subproductos, o aquellos proyectos productivos afines de mercadotecnia además poco acceso a los programas debido a una inadecuada difusión de los mismos, así como la insuficiente captación de aguas pluviales.

## **Comercio**

Las actividades comerciales en este municipio están dadas por establecimientos de abarrotes con tiendas y tendejones ventas totalmente locales; de la población del municipio aproximadamente 100 personas se dedican al comercio establecido, además de la presencia de comercio informal.

## **Problemáticas**

- 1.El municipio enfrenta un alto nivel en sequia por tal motivo no se produce producir un alto nivel en cosecha.
- 2.Falta de aprovechamiento en la captación en agua pluvial en tanques abrevaderos.
- 3.Falta de alta tecnología en maquinaria.
- 4.La presa con la que cuenta el municipio en la comunidad del Ojo de Agua se encuentra contaminada. Ya que el municipio vecino de Totatiche vierte sus desechos de aguas residuales.
- 5.Captación de aguas pluviales.
- 6.Poco acceso a los programas agrícolas debido a una escasa difusión de los mismos.



## Objetivo, Resultado y Estrategias


Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<p>2.1 Construir una represa para así lograr evitar las futuras sequias mediante la captación de agua pluvial, que permita aumentar la producción de nuevos cultivos agrícolas y pecuarios.</p>	<p>2.1.1 Aumentados los cultivos agrícolas y pecuarios.</p>	<p>*Gestionar programas encaminados al desarrollo rural para personas ganaderas y agricultoras de bajos recursos</p> <p>*Buscar apoyos en instituciones gubernamentales y no gubernamentales para personas dedicadas al campo.</p> <p>*Trabajar con los campesinos para sensibilizarlos por el cambio climático y tomar nuevas medidas.</p> <p>*Gestionar un tractor D6 para la retención de agua en el municipio</p>
	<p>2.1.2 Mantener y aumentar el porcentaje en producción para el 2024 hasta 2030 en mejora.</p>	
	<p>2.1.3 Semillas más precoces y más resistentes a la sequía para temporales más cortos.</p>	
	<p>2.1.4 Aumentada la difusión de los programas agrícolas del gobierno para que lleguen en tiempo y forma a la población.</p>	

# Indicadores

Indicador	Tendencia deseable	Fuente
Solo 5% aumentaría la producción de los cultivos mencionados para el año 2023.	Ascendente	INEGI, 2016
Lograr mantener ese mismo porcentaje en producción para el 2024	Ascendente	INEGI, 2016

# Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

<p>Objetivo Municipal</p>	<p>2.1 Construir una represa para así lograr evitar las futuras sequias mediante la captación de agua pluvial, que permita aumentar la producción de nuevos cultivos agrícolas y pecuarios.</p>		
<p>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</p>			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
<p>3. Desarrollo y crecimiento económico</p>	<p>3.1 Desarrollo rural</p>	<p>3.1.1 Mejora de los recursos naturales y fuentes hídricas utilizadas en las actividades productivas primarias considerando las necesidades que marca el cambio climático.</p>	<p>Directa</p>
		<p>3.1.2 Las tasas de participación de grupos vulnerables en el sector rural se incrementan significativamente.</p>	<p>Directa</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		
Eje General	Objetivo	Alineación
3. Desarrollo Económico	3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.	Directa
Eje Transversal	3. Territorio y desarrollo sostenible	Directa
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		
Objetivo	Meta	Alineación
	2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.	Directa
	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Directa

## → 2.2 Gestión Integral del Agua

### Problemática

#### 1. Escasez de agua

### Objetivo, Resultado y Estrategias


Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<p>2.2 Generar un mecanismo de control total sobre la red de agua y su repartición, que permita contar con el agua suficiente para la distribución en la cabecera municipal y sus comunidades, aunado a un proceso de generación de conciencia del cuidado del agua para que ésta sea aprovechada responsablemente.</p>	<p>2.2.1 Contar con el agua suficiente en cada casa para tareas domésticas.</p>	<p>*Se continuará dándole seguimiento a proyectos que aún no funcionan en su totalidad para poder tener agua de calidad.</p>
	<p>2.2.2 Controladas las fugas existentes en la red de agua, aunado a un mecanismo de mantenimiento que permita evitar futuras fisuras.</p>	<p>*Se harán análisis de agua y de suelo para ver la viabilidad de nuevos pozos profundos.</p>
	<p>2.2.3 Tener un control en toda la distribución del agua.</p>	<p>*Se creará un croquis de toda la red de agua y las válvulas para tener un control en la repartición y se agregarán nuevas válvulas.</p> <p>*Se promoverá en redes sociales y medios de comunicación la concientización del cuidado del agua.</p>

## Indicadores

Indicador	Tendencia deseable	Fuente
<p>Erosión y pérdidas de suelo tolerables. Pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha</p>	<p>Descendente</p>	<p>CONAGUA ,2020</p>
<p>El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 0.0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea</p>	<p>Ascendente en la disponibilidad de agua</p>	<p>Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.</p>

## Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

<p>Objetivo Municipal</p>	<p>2.2 Generar un mecanismo de control total sobre la red de agua y su repartición, que permita contar con el agua suficiente para la distribución en la cabecera municipal y sus comunidades, aunado a un proceso de generación de conciencia del cuidado del agua para que ésta sea aprovechada responsablemente.</p>		
<p>Plan Estatual de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</p>			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
<p>4. Desarrollo sostenible del territorio</p>	<p>4.2 Gestión integral del agua</p>	<p>4.2.1 Mantenimiento preventivo oportuno y renovación de la infraestructura hidráulica existente, que incorpora la modernización tecnológica y las ampliaciones necesarias.</p>	<p>Directa</p>
		<p>4.2.2 Adecuada cobertura de los servicios de agua a la población por contar con la infraestructura necesaria.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>4.2.5 Acceso equitativo al agua, con base en una normatividad adecuada, campañas de cultura del agua, e infraestructura hídrica necesaria que disminuya los riesgos de los factores naturales y geográficos.</p>	<p>Directa</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		
Eje General	Objetivo	Alineación
2. Bienestar	2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	Directa
Eje Transversal	3. Territorio y desarrollo sostenible	Directa
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		
Objetivo	Meta	Alineación
	6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Directa



## → 2.3 Ecología

### Diagnóstico Contextual

Villa Guerrero está ubicado en la Zona norte de Jalisco (21°51' N, 103°52' W), el 47.7 % de su superficie territorial corresponde a terreno montañoso con un relieve abrupto con pendientes mayores a 15° (IIEG, 2021). Su altitud varía de entre los 980 hasta los 2360 m s. n. m. (INEGI, 2021). Tiene una cobertura total de 610.19 km<sup>2</sup> de los cuáles el 48.6% corresponden a selva baja caducifolia y subperennifolia, el 19.5% a bosques, el 17.2% a pastizales ocasionados por el desmonte, el 14.3% está destinado a la agricultura, el 0.3% corresponde a asentamientos humanos y solamente el 0.2% son cuerpos de agua (IIEG, 2021). Posee un clima de semicálido a semihúmedo con una temperatura promedio anual de 18.3°C y una precipitación anual promedio de 700 mm. Estas condiciones propician el desarrollo de diferentes tipos de diferentes tipos de vegetación como son bosques de pino, bosques de encino, matorral subtropical y pastizales. Dentro de su territorio, Villa Guerrero alberga 3 188.10 ha (correspondientes a 5.2% de su territorio) al área natural protegida "Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 de Nayarit" y el 0.3% de humedales ubicados dentro del Río Bolaños. Cabe destacar que en el municipio el registro de la biodiversidad es pobre e incluso en algunas regiones nula.

Durante el 2020 el 99.5% de la superficie destinada a la agricultura sufrió de problemas por la sequía ocasionada por el cambio climático, de los cuáles el 69.5% fue sequía extrema, el 19.7% sequía excepcional y el 8.5 % sequía severa (IIEG, 2021).

En los bosques de pino y encino predominan los géneros *Pinus*, *Quercus*, *Arbutus*, *Befaria*, *Juniperus*, *Alnus* y *Clethra*. En el bosque de pino predominan especies como *Pinus ocarpa*, *P. duranguensis*, *P. devoniana*, *P. douglasiana*, *P. leiophylla* y *P. lumholtzii*. El bosque de encino se compone de especies como *Quercus castanea*, *Q. magnifolia*, *Q. eduardii*, *Q. candicans*, *Q. iaeta*, *Q. coccolobifolia*, *Q. potosina*, *Q. vuminea*, *Q. praeco*, *Q. rugosa* y *Q. resinosa* entre otras; en el bosque tropical caducifolio se pueden encontrar géneros como *Brusera*, *Ceiba*, *Lysiloma*, *Agomandra*, *Plumeria*, *Guazuma*, *Annona*, *Heliocarpus* e *Ipomea*, por mencionar algunos. En el matorral se pueden encontrar géneros de cactáceas y leguminosas espinosas como *Mimosa* y *Acacia*. En el pastizal predominan pastos de *Bouteloua repens*, *B. hirsuta*, *Mühlenbergia rígida*, *Aristida schiedeana*, *Heteropogon contortus*, *Lycurus phleoides* y *Bouteloua chondrosioides* (Nieves-Hernández, 2002).

Dentro de la flora vascular que se desarrolla en el municipio, aproximadamente 535 especies tienen un uso tradicional en la cultura Wixarika y algunas de las especies con mayores usos son: *Prossopis laevigata*, *Enterolobium cyclocarpum*, *Guazuma ulmifolia* y *Brosimum alicastrum*.

Algunas especies representativas de la mastofauna del municipio son *Artibeus hirsutus*, *Balantiopteryx plicata*, *Bassariscus astutus*, *Canis latrans*, *Choeronycteris mexicana*, *Dasyus novemcinctus*, *Dermanura tolteca*, *Desmodus rotundus*, *Glossophaga soricina*, *Leptonycteris curasoae*, *Liomys irroratus*, *Macrotus waterhousii*, *Nelsonia neotomodon*, *Neotoma albigula*, *Neotoma mexicana*, *Neotoma palatina*, *Perognathus flavus*, *Pipistrellus hesperus*, *Pteronotus parnelli*, *Sorex emarginatus*, *Spilogale putorius*, *Sturnira lilium*, *Thomomys umbrinus*, *Urocyon cinereoargenteus* (Guerrero-Vázquez, 2021).

Algunas aves que se pueden observar en Villa Guerrero son *Anas platyrhynchos*, *Basileuterus rufifrons*, *Buteo jamaicensis*, *Campylorhynchus gularis*, *Caracara cheriway*, *Cathartes aura*, *Catherpes mexicanus*, *Chondestes grammacus*, *Coragyps atratus*, *Corvus corax*, *Falco sparverius*, *Fulica americana*, *Icterus cucullatus*, *Lanius ludovicianus*, *Melanerpes formicivorus*, *Mimus polyglottos*, *Molothris ater*, *Myiopagis viridicata*, *Passerina caerulea*, *Polioptila caerulea*, *Porzana carolina*, *Pyrocephalus rubinus*, *Regulus caléndula*, *Setophaga coronata*, *Setophaga townsendi*, *Sphyrapicus varius*, *Spinus psaltria*, *Spizella pálida*, *Tachybaptus dominicus*, *Tyrannus vociferans*, *Zenaida asiática*.

Anfibios como *Hypopachus variolosus*, *Hylia exima* y reptiles como *Scleroporustorquatus*, *Masticophis mentovarius*, *Lampropeltis mexicana*, *Crotalus basiliscus*, *Crotalus molossus*, *Kinosternon* spp., por mencionar algunos.

En el municipio también habitan algunas especies que están incluidas dentro de alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Por ejemplo, reptiles como *Lampropeltis mexicana*, *Crotalus basiliscus*, *Crotalus molossus*. Mamíferos como *Leopardus pardalis*, *Bassariscus astutus*, *Choeronycteris mexicana*. Aves como *Mimus graysoni*.

Algunos de los hongos de importancia cultural en el municipio son *Agaricus campestris*, *Amanita basii*, *Amanita laurae*, *Amanita muscaria*, *Amanita* sect. *Vaginata*, *Armillaria mellea*, *Bolbitius* spp. *Rubroboletus dupainii*, *Boletus* del grupo *edulis*, *Calvatia cyathiformis*, *Calvatia* sp. *Cantharellus cibarius*, *Ganoderma oerstedii*, *Gymnopus* sp. *Hypomyces lactiflorum*, *Lactarius* aff. *waltersii*, *Lactarius indigo*, *Lentinus levis*, *Lyophyllum* spp.,

Marasmius oreades, Panaeolus antillarum, Pleurotus opuntiae, Psilocybe cubensis, Psilocybe mexicana, Pycnoporus sanguineus, Ramaria sect. Botrytis, Ramaria fennica, Ramaria spp., Russula spp., Schizophyllum commune, Suillus spp., Ustilago maydis, Volvariella bombycina (Haro-Luna et al., 2019).

El reglamento de ecología municipal actual es insuficiente para resolver las problemáticas del municipio. No se contemplan acciones de protección al ambiente ni se tienen estipuladas las sanciones a quienes comentan alguna falta en contra de la seguridad ambiental.

### **Diagnóstico Específico**

Actualmente el desinterés de la población por hacerse responsable de sus acciones que tienen repercusiones negativas en el ambiente, además del desconocimiento, desinterés y desvalorización de la riqueza biológica municipal, regional, estatal y nacional ha traído consigo una cadena de problemas ecológicos en Villa Guerrero. Por ejemplo, la pérdida de ecosistemas y de biodiversidad, la contaminación de cuerpos de agua, de suelos y de mantos acuíferos, un excesivo uso de glifosfato que ha traído consigo la incidencia de cáncer en las personas.

Asimismo, existe una alta ocurrencia incendios forestales provocados, caza ilegal, emisiones constantes de gases contaminantes, un mal manejo de los residuos, resistencia a la separación de basura, maltrato animal, deforestación, entre otros. La ciudadanía exige que todos estos problemas que son ocasionados por la misma población a causa de la falta de educación y cultura ambiental sean solucionados por parte del ayuntamiento. Sin embargo, el escaso recurso municipal y gestiones anteriores no acertadas hace imposible que el ayuntamiento de solución.

¿Cómo medir la pérdida de biodiversidad en la región y en el municipio si ni siquiera conocemos que especies habitan en esta área? ¿Cómo podemos tener una población que de un aprovechamiento sustentable a su biodiversidad si se desconoce esa biodiversidad?

## Objetivo, Resultados y Estrategias

Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<p>2.3 Promover la concientización de la conservación de los ecosistemas mediante educación ambiental para toda la población y así incrementar el desarrollo sustentable y disminuir las actividades nocivas para el ambiente.</p>	<p>2.3.1 Incrementada la tasa de actividades ambientales responsables.</p>	<p>* Realizar campañas continuas de reforestación en los que estén involucrados todos los actores sociales del municipio.</p> <p>*Crear brigadas apagaincendios que además de cubrir los casos de incendios forestales, también impartan pláticas y creen conciencia en la población.</p> <p>*Incentivar la educación ambiental mediante talleres continuos, didácticos y prácticos enfocados a los diferentes sectores de la población de Villa Guerrero.</p> <p>*Crear una cultura de separación de basura mediante la implementación de un sistema de recolección de residuos separados por días.</p>
	<p>2.3.2 Reducida la incidencia de incendios forestales e incrementada la cobertura forestal.</p>	
	<p>2.3.3 Generado un esquema de educación y concientización a través de programas de educación ambiental a la población del municipio.</p>	

## **Proyectos estratégicos**

### **Reforestando Villa Guerrero**

Mediante la donación de árboles nativos por parte del sector privado, además de los árboles solicitados a CONAFOR se realizarán campañas continuas dirigidas a diferentes sectores en donde estén involucradas las escuelas primarias, secundaria, preparatoria, mujeres, hombres, ganaderos, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Se realizarán en días conmemorativos, por ejemplo el día del planeta, el día del cuidado del agua, el día de la biodiversidad. Además se darán charlas y se colaborará con festivales destinados a la educación ambiental, por ejemplo el Festival del Hongo en donde se darán pláticas ilustrativas sobre las funciones de los árboles y las áreas naturales del municipio, además de otros componentes de la biodiversidad local.

### **Brigada rural**

En coordinación con CONAFOR se instaurará una brigada rural compuesta en su mayoría por mujeres. Estas, dentro de sus actividades tendrán por consigna colaborar con las brigadas municipales de la región a combatir incendios forestales y dar charlas en los sectores que provocan fuego como los agricultores y ganaderos. Además de realizar la calendarización de quemas.

### **Pequeños Guardianes Ambientales**

Se invita a un biólogo una vez al mes a dirigir pláticas de concientización a niños. En estos se abarcan temas como cuidado del agua, separación de basura, arácnidos, anfibios, reptiles, mamíferos, cuidado de tlacuaches, plantas, cactáceas, hongos. Además, en las festividades del día del niño se colaborará con instituciones de Ciencia y Tecnología para impartir cursos de Física, Química, Robótica y Astronomía, además de la observación de estrellas.

Se espera que en un futuro se tenga el apoyo económico necesario para incluir a otros sectores, no solo a niños, llegar a adolescentes, mujeres y miembros de la comunidad LGBT+ para que promovamos un sentimiento de inclusión y de protección social y ambiental.

### **Separa tu basura**

Se cambiará el sistema de recolección de basura, los lunes, jueves y sábado se recogerá solo la basura inorgánica, martes y viernes orgánica. Con los desechos orgánicos se realizará una composta municipal para utilizar en los parques y jardines o regalar a la población. Con los desechos inorgánicos se realizará una separación y todo material reciclable debe de ser llevado a Guadalajara para su procesamiento.

### **Reconstrucción del basurero**

El basurero municipal no cuenta con permisos ni capacidad necesaria para almacenar desechos. Se debe de cercar, colocar una puerta, tener una señalización adecuada y si es posible clausurarlo lo más pronto posible, realizando el estudio de impacto ambiental necesario y la reubicación de especies. Además, se cubrirá con material orgánico y tierra para causar el menor impacto posible.

### **Reformar el Reglamento de Ecología Municipal**

Se debe de reestructurar el reglamento de ecología para adecuarlo a la realidad municipal.

### **Consideraciones finales - ecología**

Villa Guerrero es un área multicultural en donde el patrimonio biocultural se está perdiendo aceleradamente a causa de la imposición de una cultura hegemónica que llegó debido a los altos índices de migración. Aunado a esto, en Villa Guerrero predomina una mentalidad falta de convicción y de iniciativas.

El sistema político de años pasados ha provocado una sociedad dependiente de los programas sociales quienes son incapaces de generar autoempleo. Y que, además, también ha provocado la pérdida del sentimiento de comunidad. Por ello, no se puede esperar que una sociedad que difícilmente pueda satisfacer las necesidades básicas voltee a ver su entorno y que en la población se promueva un sentimiento de respeto y cuidado hacia el ecosistema que les rodea.

En las prácticas tradicionales de Villa Guerrero, el aprovechamiento sostenible es evidente. No obstante, la implementación de prácticas extranjeras como la producción a gran escala, así como el uso desmedido de pesticidas solo ha llevado al empobrecimiento de los suelos del territorio municipal. Es difícil o inclusive imposible pensar que considerando esto, además del prácticamente apoyo nulo y predominante desinterés por parte de las autoridades municipales pasadas, actuales y futuras, hacia la biodiversidad o inclusive a la investigación de la biodiversidad municipal, se podrán realizar cambios sustanciales en sentipensar de las personas.

Como si fuera poco, las autoridades ambientales Federales y Estatales siguen dejando en el olvido a Villa Guerrero, cuestión que no es nada nueva para el municipio, ya que desgraciadamente se encuentra en un área geográfica históricamente olvidada. Por esto la cacería ilegal, el maltrato animal y los crímenes ambientales son excesivamente comunes. Añadiendo la proliferación de la narcocultura, en redes sociales predominan fotografías de cacería de pumas, gato montés, maltrato de tlacuaches, cacomixtles, venta de águila real, cuervos, búhos, lechuzas además de bancos de material sin permiso, desmontes sin permiso ni estudios de impacto ambiental. Pero a pesar de las denuncias ciudadanas y por parte de la dirección de ecología nunca se observa una acción repercusiva a los infractores.



Para terminar, a pesar de que la conservación ambiental es un tema recurrente en los discursos políticos municipales, estatales y nacionales, al menos en Villa Guerrero este tema es secundario. Los recursos son prácticamente nulos. El apoyo institucional municipal es inexistente. Los únicos actores efectivos hacia estos temas son personas externas. Por lo tanto y considerando lo antes mencionado considero que a pesar de que esté incluido en el plan de desarrollo municipal, este tema se trata solo de una manera superficial, en donde no se atacan los principales problemas y tristemente científicos, activistas y personas preocupadas por el medio ambiente, sin el apoyo de las instituciones y el gobierno tendremos que ver como poco a poco las situaciones siguen igual provocando la destrucción total de las áreas forestales y las pocas áreas naturales que nos quedan.

## **Indicadores**

En los años 70 la Secretaría de Educación Pública se propuso como una de sus metas integrar acciones para promover la apreciación, el conocimiento y la conservación del ambiente en niveles de educación básica. A partir del 2006 se integró al plan de estudios temas que apoyen el desarrollo sustentable. De acuerdo con el censo de población y vivienda del 2020, la tasa de alfabetización de Villa Guerrero en personas de 15 a 24 años es de 99.1% y de 25 años en adelante es de 89.1%. Solo el 9.9% de la población no cuenta con escolaridad. Sin embargo, el 90% de la población desconoce la biodiversidad con la que cuenta el municipio y las acciones que puede llevar a cabo de manera individual para conservar los ecosistemas regionales.

En el 2016 se reportaron 8 incendios causados por quemas agrícolas que ocasionaron la pérdida de 347 ha de cobertura forestal (Programa Regional de Manejo de Fuego, 2016).

De acuerdo con el reporte de manejo de residuos sólidos de la región Norte 2011, en Villa Guerrero solo se realizaba el tratamiento y disposición final del 65% de residuos sólidos. Y de acuerdo con el cálculo municipal, se recoge de lunes a sábado la cantidad de 20 toneladas de basura aproximadamente.

Indicador	Tendencia deseable	Fuente
El 10% de la población conoce la importancia de la conservación de la biodiversidad local	Ascendente	Consulta Popular
347 ha de cobertura forestal se ha perdido a causa del desmonte con fuego	Descendente	Programa Regional de Manejo de Fuego
Se producen aproximadamente 20 toneladas de basura a la semana	Descendente	Estadística municipal

## Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

<p>Objetivo Municipal</p>	<p>2.3 Promover la concientización de la conservación de los ecosistemas mediante educación ambiental para toda la población y así incrementar el desarrollo sustentable y disminuir las actividades nocivas para el ambiente.</p>		
<p>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</p>			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
<p>4. Desarrollo sostenible del territorio</p>	<p>4.5 Protección y gestión ambiental</p>	<p>4.5.2 Mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental ejecutados con eficiencia y recursos suficientes.</p>	<p>Directa</p>
	<p>4.6 Gestión de ecosistemas y biodiversidad</p>	<p>4.6.3 La tasa de crecimiento de superficie deforestada y degradada disminuye significativamente.</p>	<p>Directa</p>
		<p>4.6.4 Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego.</p>	<p>Indirecta</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		
Eje General	Objetivo	Alineación
2. Bienestar	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	Directa
Eje Transversal	3. Territorio y desarrollo sostenible	Directa
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		
Objetivo	Meta	Alineación
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Directa
	15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	Indirecta

## → 2.4 Desarrollo Urbano

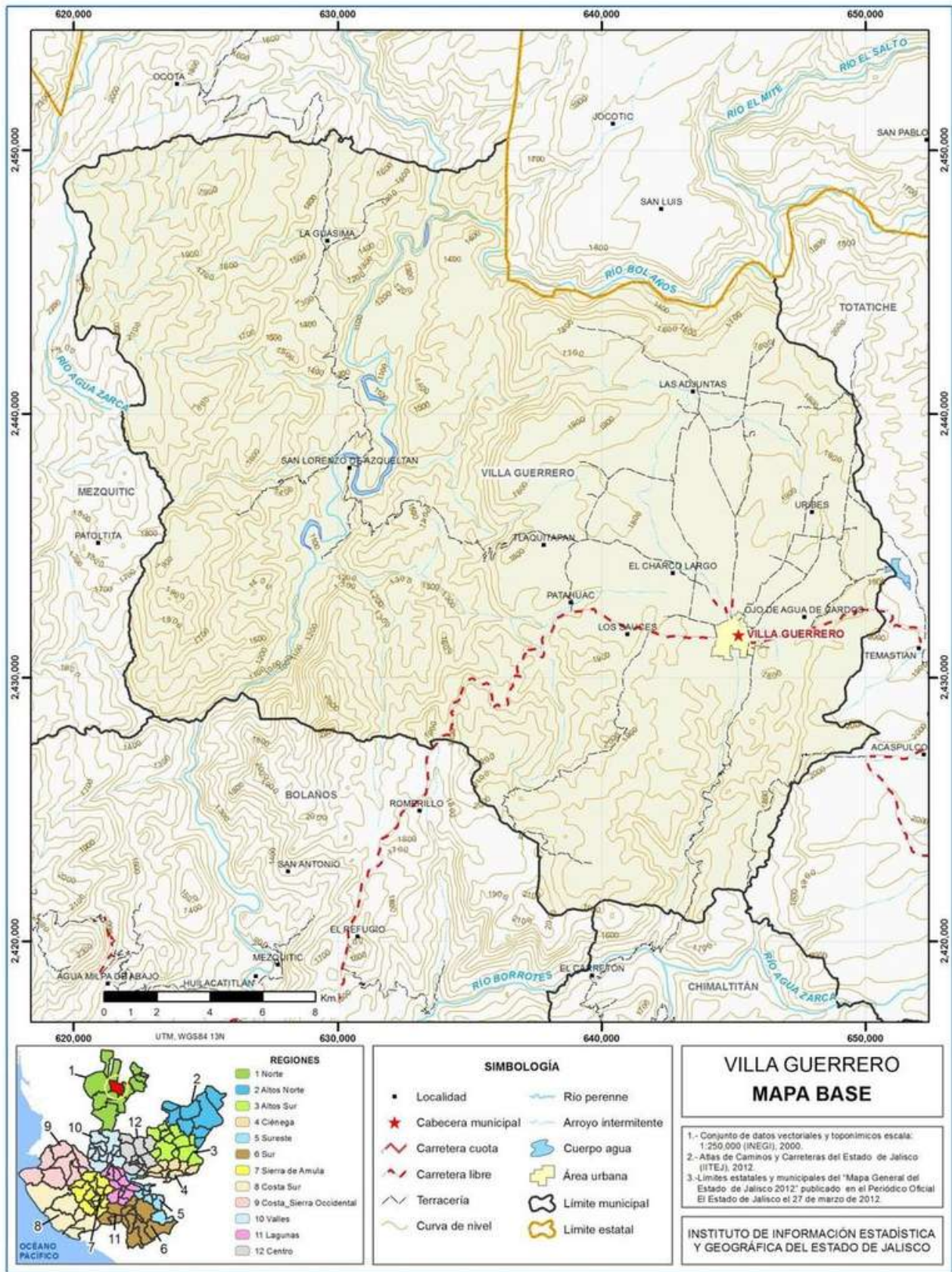
### **Diagnóstico**

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, está alineado a lo previsto en el artículo 97 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Aquellos conceptos que ya han sido descritos en el Plan Regional de Integración Urbana y en el Programa Regional de Ordenamiento Ecológico, serán obviados con base en lo establecido en el artículo 78B, fracción VI del mismo código. En particular, aquellos relativos a las etapas de caracterización, diagnósticos u pronósticos del Ordenamiento Ecológico.

Este instrumento determinara la zonificación primaria, según lo establecido en los artículos 3, fracción XXXIX, y 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Si bien se han seguido algunos aspectos de la Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, 2017), dadas las características poblacionales del municipio en estudio, algunos aspectos han sido simplificados.

### **Mapa Base**

El municipio de Villa Guerrero tiene una extensión territorial es de 1,092.03 kilómetros cuadrados. Esta localizado al norte del estado de Jalisco, en las coordenadas 103°22'30" a 103°50'00" longitud oeste y 21°54'00" a 22°10'00" latitud norte, a una altura de 1,767 metros sobre el nivel del mar.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2015.



## **Marco Jurídico: Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

Establece que los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas necesarias para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de la población, así mismo establecerán la zonificación correspondiente.

Las entidades federativas y los municipios promoverán la elaboración de programas parciales y polígonos de actuación que permiten llevar a cabo acciones específicas para el crecimiento, mejoramiento y conservación de los centros de población, para la formación de conjuntos urbanos y barrios integrantes. Dichos programas parciales serán regulados por la Legislación Estatal y podrán integrar los planeamientos sectoriales de Desarrollo Urbano en materiales tales como: Centros históricos, movilidad, medio ambiente, vivienda, agua y saneamiento, entre otras...

Las leyes Locales establecerán esquemas simplificados de planeación deberán tener la debida congruencia coordinación y ajuste con planes o programas de Desarrollo Urbano conforme la ley.

Los planes y programas de Desarrollo Urbano deberán considerar los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos establecidos en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

### **Problemáticas**

1. Falta de servicios básicos en varias comunidades wixaricas y rancherías sin agua potable, drenaje ni electricidad.
2. Instalaciones escolares en mal estado.

## Objetivo

**2.4** Proveer a más viviendas con los servicios básicos, generar empleos, mejorar la infraestructura.

## Proyectos Estratégicos

El Plan de Proyectos en Obras del Ayuntamiento de Villa Guerrero que se tienen previstos a realizar por el Gobierno del Estado de Jalisco dentro de nuestro municipio, así como las obras a ejecutar con el recurso que se asigna del FAIS y Recurso Municipal. Las obras solicitadas por la población, las comunidades, así como los comités de padres de familia de diferentes escuelas, barrios., dando prioridad a las necesidades básicas y donde se beneficie mayormente a los más necesitados, se generen empleo y se reduzca la pobreza.


Proyectos por Gobierno del Estado	Proyectos con Fondo Fais
<p>Rehabilitación de la Escuela Primaria "21 de Marzo" en la comunidad Ojo de Agua.</p> <p>Rehabilitación de la Escuela Primaria de la comunidad de Atzqueltan.</p> <p>Rehabilitación de Preescolar comunitario La Guasima.</p> <p>Rehabilitación Escuela Primaria en Los Sauces.</p> <p>Rehabilitación de baños en la Escuela Secundaria Técnica No.61</p> <p>Rehabilitación en Plaza Municipal.</p> <p>Rehabilitación en Plaza De La Mujer.</p> <p>Rehabilitación de la Unidad Deportiva.</p> <p>Construcción de cancha de usos múltiples y juegos infantiles en Santa Rita.</p> <p>Remodelación Mercado Municipal</p> <p>Remodelación Rastro Municipal</p> <p>Remodelación Lienzo Charro.</p>	<p>Tuberías para aguas pluviales en calle Constitución.</p> <p>Concreto hidráulico en calle Constitución y Emiliano Zapata.</p> <p>Reparación de puentes vehiculares en calles Lerdo de Tejada y Niños Héroes.</p> <p>Electrificación en Bajío de Sánchez.</p> <p>Electrificación en calle Constitución y Emiliano Zapata.</p> <p>Agua potable y depósito de agua en Atzqueltán.</p> <p>Agua potable en Constitución.</p>



## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
Número de espacios con infraestructura inmejorable	Espacios recreativos e inmuebles	6	2	2	Descendente	N.D.
Número de escuelas con infraestructura óptima	Escuelas	10	16	19	Ascendente	IIEG 2020
Espacios recreativos en estado óptimo	Espacios	1	1	2	Ascendente	N.D.
Calles en buen estado	Metros cuadrados	10,000	13,350	20,000	Ascendente	N.D.
Número de puentes vehiculares con infraestructura óptima	Puentes vehiculares	2	3	4	Ascendente	N.D.
Número de calles en comunidades	Calles	6	11	16	Ascendente	N.D.
Vertederos con infraestructura óptima	Vertederos	1	1	2	Ascendente	N.D.

## Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

Objetivo Municipal	2.4 Proveer a más viviendas con los servicios básicos, generar empleos, mejorar la infraestructura.		
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
4. Desarrollo sostenible del territorio	4.3 Infraestructura para el desarrollo	4.3.1 Las y los habitantes de los municipios de Jalisco se benefician del incremento de inversión en infraestructura proveniente de recursos públicos.	Directa
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024			
Eje General	Objetivo	Alineación	
2. Bienestar	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.	Directa	
Eje Transversal	1. Territorio y desarrollo sostenible	Directa	
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030			
Objetivo	Meta	Alineación	
	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Directa	

# 3. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

## → 3.1 Acceso a la Información de Transparencia y Protección de Datos Personales

### Problemáticas

1. En materia de Transparencia, el municipio cuenta con un diagnóstico de riesgo medio, de acuerdo con CIMTRA.
2. En materia de Rendición de Cuentas, el municipio cuenta con un diagnóstico de riesgo medio, de acuerdo con el CIMTRA.
3. En materia de Marco de Políticas de Gobierno Abierto, el municipio cuenta con un diagnóstico de riesgo medio.

### Objetivo

**3.1** Mejorar y agilizar los procesos de transparencia que permitan a los ciudadanos acceder a la información del municipio, así como brindar una adecuada y transparente Rendición de Cuentas. Además de permitir a los ciudadanos acceder a un gobierno más abierto.

### Resultados Esperados

- Mejorar y agilizar los procesos de Transparencia del municipio.

Indicador	Tendencia deseable	Fuente
El municipio cuenta con un diagnóstico de riesgo medio en materia de Transparencia, de acuerdo con CIMTRA.	Riesgo bajo	CITRAM, 2022

- Brindar una adecuada y transparente Rendición de Cuentas.

Indicador	Tendencia deseable	Fuente
El municipio cuenta con un diagnóstico de riesgo medio en materia de Rendición de Cuentas, de acuerdo con el CIMTRA.	Riesgo bajo Descendente	CITRAM, 2022


- Ser un gobierno más abierto, para permitir la vigilancia pública efectiva.

Indicador	Tendencia deseable	Fuente
El municipio cuenta con un diagnóstico de riesgo medio en materia de Marco de Políticas de Gobierno Abierto, de acuerdo con el CIMTRA.	Riesgo bajo	CITRAM, 2022

## Estrategias

- Posicionar a Villa Guerrero como un municipio transparente y abierto que rinde cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
- Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

## Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

Objetivo Municipal	3.1 Mejorar y agilizar los procesos de transparencia que permitan a los ciudadanos acceder a la información del municipio, así como brindar una adecuada y transparente Rendición de Cuentas. Además de permitir a los ciudadanos acceder a un gobierno más abierto.		
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
5. Gobierno efectivo e integridad pública	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	5.3.1 La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posición de sujetos obligados	Directa
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024			
Eje General	Objetivo	Alineación	
1. Justicia y Estado de derecho	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.	Indirecta	
Eje Transversal	2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Directa	
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030			
Objetivo	Meta	Alineación	
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Indirectas	

## 4. DESARROLLO ECONÓMICO

### → 4.1 Industria, Comercios y Servicios. Financiamiento para el Desarrollo

#### Diagnóstico

Las temáticas vinculadas a este eje analizan las diferentes facetas para mejorar la calidad de vida de la población, mediante el impulso del crecimiento y desarrollo económico de la comunidad.

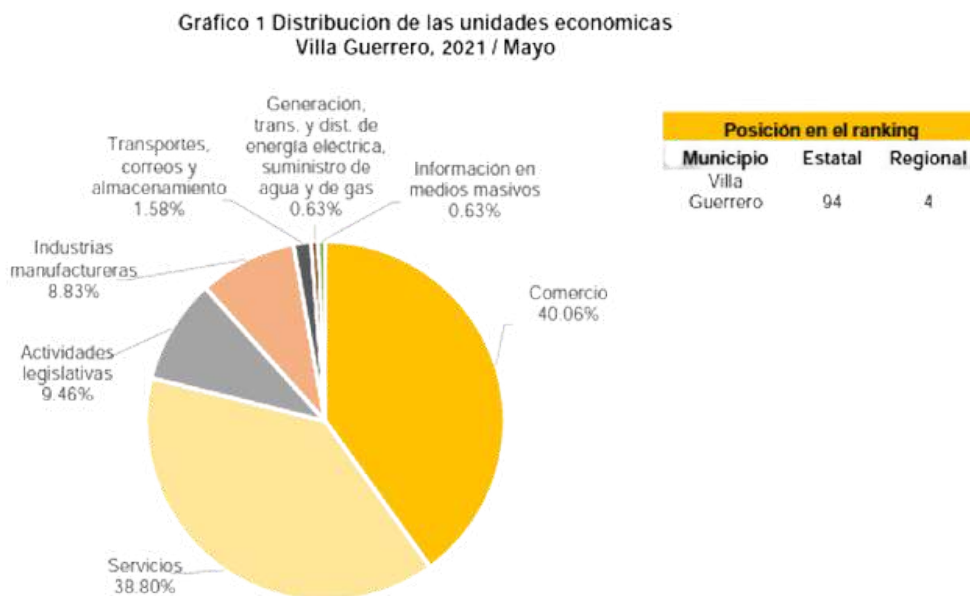
Esto implica promover el crecimiento de los diversos sectores productivos, rural, comercial, turístico, y de servicios, así como el fomento al financiamiento, la generación y aprovechamiento de la energía. Todo ello con la finalidad de generar la oportunidad de desarrollo que las y los villa-guerrerenses necesita para hacer de Villa Guerrero una comunidad competitiva.

La generación de empleos dignos y una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de los Villa-guerrerenses y sus familias es trabajo de sociedad y gobierno, la mejora de la productividad y la competitividad son elementos fundamentales para lograrlo. Impulsamos el desarrollo económico de Villa Guerrero, Jalisco con una asignación eficiente de los recursos financieros y mejorando así la calidad de vida de la población.

## Diagnóstico Situacional: Economía de Villa Guerrero

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el Municipio de Villa Guerrero cuenta con 317 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a comercio, siendo estos el 40.06% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 94 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 4 en el ranking regional

### Numero de empresas



### Composición de las empresas

Villa Guerrero, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	124	2	1	0	0	0	0	127
Servicios	116	5	2	0	0	0	0	123
Actividades legislativas	24	2	4	0	0	0	0	30
Industrias manufactureras	28	0	0	0	0	0	0	28
Transportes, correos y almacenamiento	4	1	0	0	0	0	0	5
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	1	0	0	0	0	0	2
Información en medios masivos	2	0	0	0	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>317</b>

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

En el municipio de Villa Guerrero, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que generaron en conjunto el 73.5% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector de las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, que concentró el 58.2% del valor agregado censal bruto en 2019, y registró un crecimiento real pasando de 1 millón 450 mil pesos en 2014 a 45 millones 297 mil pesos en 2019, representado un incremento de 3,023.0% durante el periodo.

## Problemáticas

1. Baja tasa de manufactura de productos derivados.
2. Falta de información y conocimiento en la comercialización de los productos fabricados.
3. La limitación a comercio local por la ubicación geográfica.

## Objetivo, Resultados y Estrategias

Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
<b>4.1 Consolidar a Villa Guerrero, Jalisco como líder de la zona norte en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnológica al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de toda nuestra región de manera responsable, incluyente y sostenible.</b>	<b>4.1.1 Aumentada la evolución del proceso de manufactura en todos los sectores, para obtener mayor derrama económica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Programas de derrama económica.</li> <li>*Procuración de fondos estatales y nacionales.</li> <li>*Programas de capacitación al ciudadano.</li> <li>*Programas de marketing productivo en el municipio.</li> </ul>
	<b>4.1.2 Apoyar con cursos y capacitaciones para que el ciudadano tenga el conocimiento.</b>	
	<b>4.1.3. Villa Guerrero con más turismo comercial.</b>	



# Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

Objetivo Municipal	4.1 Consolidar a Villa Guerrero, Jalisco como líder de la zona norte en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnológica al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de toda nuestra región de manera responsable, incluyente y sostenible.		
<b>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030</b>			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
3. Desarrollo y crecimiento económico	3.2 Industria, comercio y servicios	3.2.2 Las regiones del interior del estado consolidan su especialización económica.	Directa
	3.5 Competencias y capacidades del capital humano	3.5.2 la población económicamente activa de 15 años y más que reside en la entidad disminuye su tasa de desocupación.	Directa
	3.7 Financiamiento para el desarrollo	3.7.3 La accesibilidad a productos financieros se ha incrementado sustantivamente.	Indirecta
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>			
Eje General	Objetivo	Alineación	
3. Desarrollo económico	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	Indirecta	
	3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.	Indirecta	
Eje Transversal	3. Territorio y desarrollo sostenible	Directa	
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>			
Objetivo	Meta	Alineación	
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	Directa	

## → 4.2 Turismo

### **Problemática**

El municipio cuenta con diversos puntos de interés, así como de su propio folclore formado por el conjunto de creencias, costumbres, y elementos tradicionales del pueblo como es su gastronomía y dulces típicos.

Sin embargo, no existen puntos de interés turístico desarrollados que cuenten con infraestructura, organización y servicios, que promuevan, fomenten o incentiven el desplazamiento de los habitantes del municipio y de la región hacia esos puntos.

### **Objetivo**

**4.2** Creación de un programa multilateral que genere el desarrollo económico social de los habitantes del municipio, principalmente en los puntos de interés turístico (población objetivo), a través de actividades organizadas, coordinadas y supervisadas. Se atenderá en cinco vertientes que son:

1. Capacitación de servidores o promotores turísticos.
2. Identificación de los servicios y actividades a ofertar.
3. Integración de los recursos materiales necesarios para la oferta de actividades y servicios.
4. Supervisión y vigilancia de las actividades desarrolladas.
5. Medición de resultados, iteración y escalabilidad.

### **Resultados esperados.**

**4.2.1** Integración y organización de comunidades prestadoras de servicios turísticos.

**4.2.2** Elevar el nivel de bienestar económico de las familias que ofertan los servicios a través de la generación de ingresos propios autosustentables.

4.2.3 Identificación de sitios de interés turístico susceptibles de desarrollo.

4.2.4 Identificación de la gastronomía típica regional.

4.2.5 Elaboración de calendario anual de actividades.

4.2.6 Promoción regional de las actividades y servicios ofertados.

Actividad	Construcción del indicador	Unidad de medida	Meta esperada (meses)			Horizonte esperado
			12	24	30	
Integración y organización de comunidades	IOC = No. de comunidades identificadas / No. de comunidades integradas y organizadas.	Porcentaje %	20	60	90	A la conclusión de la administración contar con el 97% de comunidades organizadas y participantes de este programa.
Elevar el nivel de bienestar económico de las familias	BEF = Ingresos por actividad / Ingresos por familia	Porcentaje %	30	60	90	Que el ingreso por actividad represente al menos el 97% del ingreso familiar.
Identificación de sitios de interés turístico	SIT = Sitios posibles / sitios desarrollados	Porcentual %	70	90	100	Mantener el inventario de los sitios turísticos al 100%

Identificación de la gastronomía	GT= Platillos documentados / Platillos conocidos	Porcentual %	40	60	80	Realizar la documentación electrónica del registro gastronómico regional, y clasificarlo como acervo cultural intangible.
Elaboración de calendario anual de actividades	CAA = Eventos realizados / Eventos programados	Porcentual %	70	80	90	Durante la gestión realizar la totalidad de los eventos programados, y al término de esta lograr el 97% de los eventos.
Promoción regional de las actividades y servicios ofertados	PRA = Eventos Programados / Eventos promocionados	Porcentual %	85	90	95	Promover a nivel local y regional los eventos programados durante el año, en al menos 85%.
Medición de resultados	MR = Resultados obtenidos / resultados esperados	Porcentual %	70	80	90	Se espera que del total de los puntos habilitados se tenga al menos una media de desarrollo de 2 años.

## Estrategias

El programa de desarrollo de actividades turísticas en el municipio de Villa Guerrero permitirá que los habitantes de dicho municipio tengan una fuente de ingreso monetaria que coadyuve al fortalecimiento económico de la región y en particular de las familias que sean involucradas con este programa. Para asegurar el éxito del programa se realizará un calendario de actividades programadas que considere un horizonte de cuatro meses para la puesta en marcha del programa piloto y dos meses más para la medición de resultados y puesta en acción del programa completo; para esto, se deberá trabajar en cuatro ejes que son:

Inventario de los sitios que tengan potencial de explotación integral con mínima afectación e impacto ambiental.

- Identificar las actividades folclóricas turísticas, gastronómicas, culturales que puedan desarrollarse en los sitios identificados e inventariados.
- Designación de los participantes organizado bajo un esquema de colaboración vecinal participativa y vigilancia por parte de las autoridades municipales.
- Capacitación de los participantes en rubros de atención al turista, primeros auxilios y prevención del riesgo.

# Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

Objetivo Municipal	4.2 Creación de un programa multilateral que genere el desarrollo económico social de los habitantes del municipio, principalmente en los puntos de interés turístico (población objetivo), a través de actividades organizadas, coordinadas y supervisadas		
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
3. Desarrollo y crecimiento económico	3.4 Turismo	3.4.4 Aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en regiones del interior del estado con potencial turístico.	Directa
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024			
Eje General	Objetivo	Alineación	
3. Desarrollo económico	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente	Indirecta	
Eje Transversal	3. Territorio y desarrollo sostenible	Directa	
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030			
Objetivo	Meta	Alineación	
	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Directa	

# 5. SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

## → 4.1 Procuración de Justicia

### Problemática

Poco acceso a los mecanismos de justicia alternativa para dar solución pacífica y expedita a problemáticas sociales.

### Objetivo, Resultados y Estrategias

Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias
5.1 Impulsar estrategias de acción social en torno al conocimiento de mecanismos de justicia alternativa para la solución de conflictos; para favorecer el diálogo y la negociación en la promoción de una cultura de prevención y fomento de la paz social.	5.1.1 Que un 75% de la población villaguerrerense tenga conocimiento sobre la existencia de medios alternos que establecen procuración de justicia pronta, expedita, completa e imparcial.	<p>*Desarrollar en la población talleres de difusión, promoción y orientación sobre justicia alternativa, para fomentar la cultura de solución pacífica de conflictos.</p> <p>*Promover la creación y consolidación del Centro Municipal de Justicia Alternativa.</p> <p>*Promover la participación de profesionistas jurídicos locales en el acceso a mecanismos alternativos para eficientar la aplicación de justicia en el municipio.</p>
	5.1.2 Aumentar en un 60% la solución de conflictos en el municipio de Villa Guerrero, con base a los criterios de paz y un estado democrático y de derecho de la justicia alternativa.	
	5.1.3 Garantizar que el 100% de los usuarios del Centro Municipal de Justicia Alternativa tengan accesos a la justicia de forma gratuita.	

## Objetivo, Resultados y Estrategias

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Meta 2024	Tendencia deseable	Fuente
Ciudadanos que solucionan pacíficamente sus conflictos	Porcentaje	N.D.	20	30.4	Ascendente	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, 2021

## Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

Objetivo Municipal	5.1 Impulsar estrategias de acción social en torno al conocimiento de mecanismos de justicia alternativa para la solución de conflictos; para favorecer el diálogo y la negociación en la promoción de una cultura de prevención y fomento de la paz social.		
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
1. Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho	1.4 Impartición de justicia	1.4.3 El derecho al acceso a la justicia se brinda de manera eficaz , eficiente, pronta, expedita y transparente.	Directa
		1.4.4 Las y los justiciables, así como la población en general identifican los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Directa
		1.4.9 La coordinación institucional, la colaboración social y los medios alternativos de resolución de controversias mejoran el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.	Indirecta



Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		
Eje General	Objetivo	Alineación
1. Justicia y Estado de derecho	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	Directa
Eje Transversal	2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Indirecta
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		
Objetivo	Meta	Alineación
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Directa

# TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

## Diagnóstico

La violencia en el municipio de Villa Guerrero es una problemática que aqueja a la población en gran medida, la falta de educación y pobreza son cuestiones que interfieren en el bienestar de las Villaguerrerenses y aunque los datos y cifras registradas giran en torno a la violencia física, la violencia psicológica, económica, patrimonial e incluso sexual están muy presentes ya que la mayoría de las mujeres no identifican estos otros tipos de violencia como tal, empero, esto no significa que no estén presentes. El trabajo por hacer en este ámbito y en busca de la igualdad de género es un trabajo que representa la reestructuración cognitiva de la población, ya que es un trabajo de identificación y modificación de conductas tanto de NNA como de mujeres y hombres.

## Problemática

1. Alta incidencia de agresiones físicas, violencia psicológica, económica, patrimonial y sexual ejercida sobre las mujeres.
2. Deficiente incorporación de la perspectiva de género en los programas públicos que atienden problemáticas sociales.
3. Alto índice de embarazo en adolescentes que altera el proyecto de vida de la adolescente embarazada y su entorno familiar.
4. Pocas oportunidades de empleo para las mujeres del municipio.

## Objetivo y Resultados

Objetivo	Resultados Esperados
<p style="text-align: center;"><b>ET1</b> Promover la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes y personas adultas, mediante la construcción de masculinidades alternativas basadas en el reconocimiento de los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. Además de impulsar estrategias de acción social en torno a la atención y prevención para la erradicación de la violencia de género.</p>	<p style="text-align: center;">ET1.1 Que el 60% de las niñas, niños y adolescentes, así como padres y tutores tengan acceso a talleres donde se tenga como temática principal la igualdad sustantiva.</p>
	<p style="text-align: center;">ET1.2 Que el 80% de los casos de mujeres víctimas de violencia se les dé seguimiento interdisciplinario (jurídico, psicológico y médico en caso de necesitarlo).</p>
	<p style="text-align: center;">ET1.3 Que el 80% de los hombres agresores formen parte del Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres</p>
	<p style="text-align: center;">ET1.4 Que el 30% de las mujeres tengan acceso a un empleo siempre que lo deseen, así como aumento del 40% en el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p>

## Estrategias

- Se dará seguimiento al proyecto de Educando para la Igualdad en donde se trabaja con niñas, niños, adolescentes, padres de familia y profesores de las distintas instituciones educativas para promover la igualdad sustantiva, el reconocimiento de los derechos y la erradicación de la violencia de género.
- Se reapertura la atención del Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) dirigido a hombres y mujeres para la prevención y atención de la violencia de género, a través de la participación interdisciplinaria (jurídica, psicológica y de trabajo social) para la atención y seguimiento a los casos de violencia.
- Se impulsarán proyectos dirigidos a mujeres, así como su oportuna divulgación para generar oportunidades de trabajo, así como para su capacitación a quien busque emprender y tener una autonomía económica.

## Indicadores

Indicador	Tendencia deseable	Fuente
Registro de Atención Psicológica con relación a violencia de género del 2020 al 2022.	Descendente	Registros y bases de datos del Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar del Municipio de Villa Guerrero.
Registro de Atención de 55 casos en el área de Sindicatura Municipal relacionados a la violencia de género.	Descendente	Registros y bases de datos de Sindicatura Municipal de Administración 2021-2024 de Villa Guerrero, Jalisco.

Reportes de 16 casos relacionados a agresión a mujeres, así como 4 oficios de protección a personas por misma razón girada por Ministerio Público.	Descendiente	Registros y oficios de la Comisaría de Seguridad Pública de Villa Guerrero, Jalisco.
Notificación de 11 casos de mujeres atendidas por razón de género, así como 2 menores de edad por violencia familiar.	Descendiente	Registro de la Dirección del Sistema DIF Villa Guerrero, Jalisco.
Reporte de 15 embarazos de adolescentes menores de 18 años en el año 2021	Descendiente	Registro estadísticos y base de datos del Centro de Salud Villa Guerrero.

## Vinculación por objetivos con otros instrumentos de planeación

Objetivo Municipal	ET1 Promover la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes y personas adultas, mediante la construcción de masculinidades alternativas basadas en el reconocimiento de los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. Además de impulsar estrategias de acción social en torno a la atención y prevención para la erradicación de la violencia de género.		
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030			
Eje	Objetivo Sectorial	Resultado Específico	Alineación
6. Eje Transversal	TT.B. Igualdad de Género	TT.B.1 Las mujeres jaliscienses aumentan su participación en la fuerza de trabajo formal.	Directa
		TT.B.5 Los programas públicos que atienden problemáticas sociales incorporan la perspectiva de género en su diseño y operación, para el beneficio de las y los jaliscienses.	Directa

<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</p>		
<p>Eje Transversal</p>	<p>1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Directa</p>
<p>Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Meta</p>	<p>Alineación</p>
	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Directa</p>